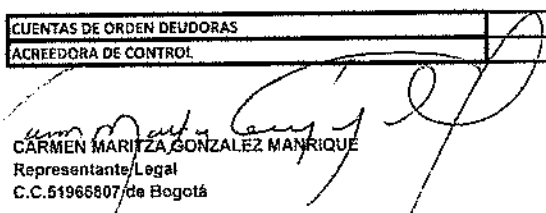




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012
 Cifras en miles de pesos

	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012
ACTIVO CORRIENTE	3.834.595	589.946
CAJA	0	0
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0
FONDOS EN TRANSITO	0	0
RENTAS POR COBRAR	0	0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0	0
ACTIVO FIJO	1.516.059	419.330
BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.387	0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	15.654	9.718
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.562.597	407.845
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	118.713	0
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	1.899	1.899
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-185.191	-132
OTROS ACTIVOS	2.318.536	170.616
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	55.280	0
CARGOS DIFERIDOS	6.657	0
INTANGIBLES	2.317.042	170.616
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-60.443	0
TOTAL ACTIVO	3.834.595	589.946
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	130.208	0
ACREEDORA DE CONTROL	68.426	0

	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012
PASIVO CORRIENTE	2.380.812	330.668
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.067.249	261.076
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0
ACREEDORES	204.715	0
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	198.340	6.668
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	910.508	62.944
PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
CREDITOS DIFERIDOS	0	0
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
PATRIMONIO	1.453.783	259.258
CAPITAL FISCAL	259.390	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.440.241	259.390
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-245.848	-132
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.834.595	589.946
DEUDORAS POR EL CONTRA	130.208	0
ACREEDORAS POR EL CONTRA(DB)	68.426	0


 CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE
 Representante Legal
 C.C. 51966807 de Bogotá


 CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ
 Gestor Contable
 C.C. 19326173 de Bogotá
 TP 25035-T


 SONIA JANETH TEQUIA CORREA
 Lider Financiero
 C.C. 52206724 de Bogotá



Ministerio
 de Hacienda y
 Crédito Público

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

Calle 127 No. 127-128-129
 Bogotá, D.C. 110011-110012
 Teléfono: (57) 312 2000
 www.itrc.gov.co



Informe Estadístico del Sistema Financiero 2013 y 2012. Informe Estadístico del Sistema Financiero

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012
(Cifras en miles de pesos)

	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012
INGRESOS OPERACIONALES	12.870.581	1.522.382
INGRESOS FISCALES	350	0
VENTA DE BIENES	0	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES(RECIBIDAS)	12.820.181	1.522.382
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES(GIRADAS)	0	0
OTROS INGRESOS	50	0
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	0	0
COSTO DE VENTA DE BIENES	0	0
GASTOS OPERACIONALES	11.380.340	1.262.992
DE ADMINISTRACIÓN	6.121.978	1.262.992
DE OPERACIÓN	5.257.962	0
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0
GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	400	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	0	259.390
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS INGRESOS	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACION CUENTA DE RESULTADO	0	0
OTROS GASTOS	0	0
OTROS GASTOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	1.440.241	259.390
EFFECTO NETO DE EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
CORRECCION MONETARIA	0	0
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	1.440.241	259.390

CARMEN MARITZA GONZALEZ MARIQUE
Representante Legal
C.C.51966807 de Bogotá

SÓNIA JANETH TEQUIA CORREA
Líder Financiero
C.C.52206724 de Bogotá

CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ
Gestor Contable
C.C. 19326173 de Bogotá



PROSPERIDAD
PARA TODOS

ESTADÍSTICA FINANCIERA
2013 Y 2012



Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 (Cifras en Miles de Pesos)

	SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2012	1			259.258
(4-5)	VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2013	2			1.194.525
	SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2013	3			1.453.783
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		SALDO A DIC 2013	SALDO A DIC 2012	DIFERENCIA
	INCREMENTOS	4	1.453.783	259.258	1.440.241
3.1.05	CAPITAL FISCAL		259.390	0	259.390
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.440.241	259.390	1.180.851
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES		-245.848	-132	0
	DISMINUCIONES	5	1.453.783	259.258	-245.716
3.1.05	CAPITAL FISCAL		259.390	0	0
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.440.241	259.390	0
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES		-245.848	-132	-245.716
	PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	6	0	0	0
3.1.05	CAPITAL FISCAL		0	0	0
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0	0
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES		0	0	0

Carmen Maritza Gonzalez Manrique
CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE
 Representante Legal
 C.C.51966807 de Bogotá

Sonia Janeth Tequia Correa
SONIA JANETH TEQUIA CORREA
 Líder Financiero
 C.C.52206724 de Bogotá

Cesar Augusto Lanos Diaz
CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ
 Gestor Contable
 C.C. 19326173 de Bogotá



**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales
 Calle 100 No. 27-28 Bogotá
 Teléfono: 310 2200
 www.itrc.gov.co

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 de Diciembre de 2013

Notas de Carácter General

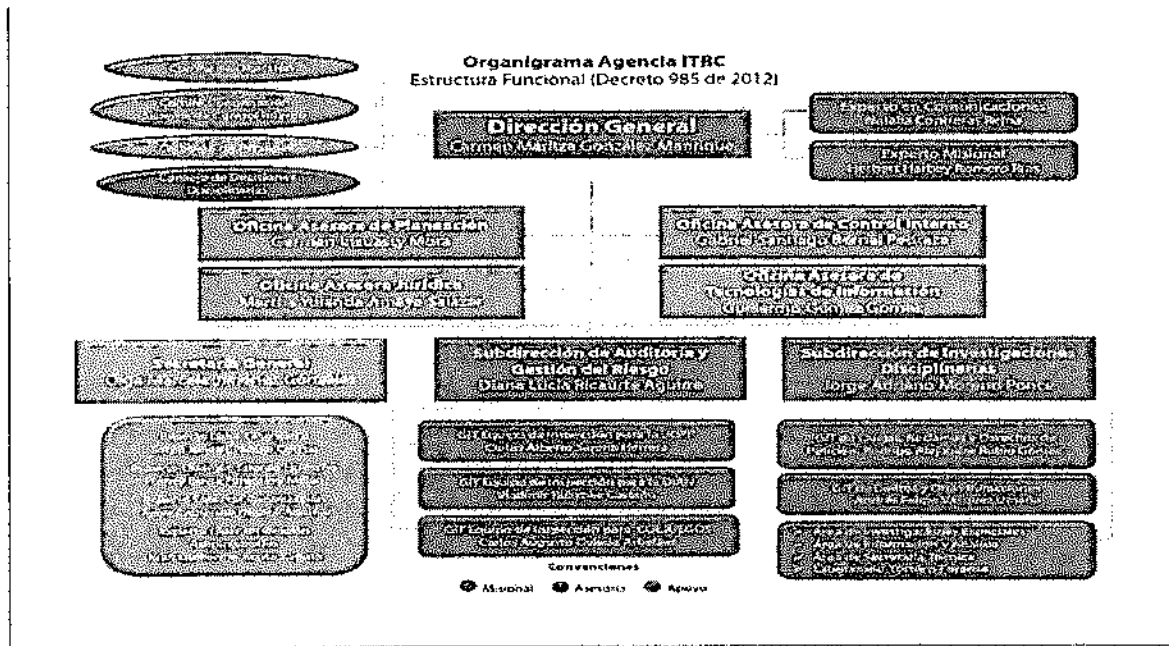
Naturaleza Jurídica y Funciones

El Gobierno Nacional mediante facultades extraordinarias establecidas en los literales d), e) y f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, expidió el Decreto 4173 de 2011 que creó la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC, como una entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería Jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio Independiente, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C.

La U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales fue creada con el propósito fundamental de vigilar la integridad del proceso de recaudo y la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realizan la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP y la Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar -COLJUEGOS

N1.1 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales se estableció en el Decreto 4173 2011, como se presenta a ilustra a continuación:



La Agencia ITRC, presenta a continuación el direccionamiento estratégico vigente a 31 de diciembre de 2013.

MISIÓN

Vigilar la integridad del proceso de recaudo y la administración de los bienes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realizan la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP, con el propósito de proteger el patrimonio público y fortalecer estas instituciones para así generar mayores ingresos a la Nación.

VISIÓN

Ser una entidad líder, punto de referencia nacional e internacional, altamente confiable con personal especializado y comprometido en la vigilancia del recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, generadora de buenas prácticas para la transparencia en la gestión de recursos estatales.

VALORES

La Agencia ITRC, se rige por los principios de la función administrativa pública consignados en el artículo 209 de la Constitución Política y se hace énfasis en los siguientes valores éticos adoptados para la Agencia y que son el referente para guiar el

comportamiento y la manera de pensar de los servidores públicos y colaboradores de la institución:

- **Compromiso**

Actitud de cooperación y colaboración por convicción que sobrepasa lo pactado y acordado.

El servidor público de la Agencia hace y da lo mejor de sí mismo en todo momento, para el logro de las aspiraciones individuales y colectivas, el mejoramiento continuo en el cumplimiento de las metas y el bien mayor.

- **Honestidad**

Es integridad y coherencia entre el mundo interno y externo, entre lo que se piensa, se siente y se hace en relación consigo mismo, con los demás y con las cosas. Honestidad es probidad, rectitud y honradez.

El servidor público de la Agencia lleva una vida íntegra, actúa con rectitud y es honrado en toda circunstancia y lugar.

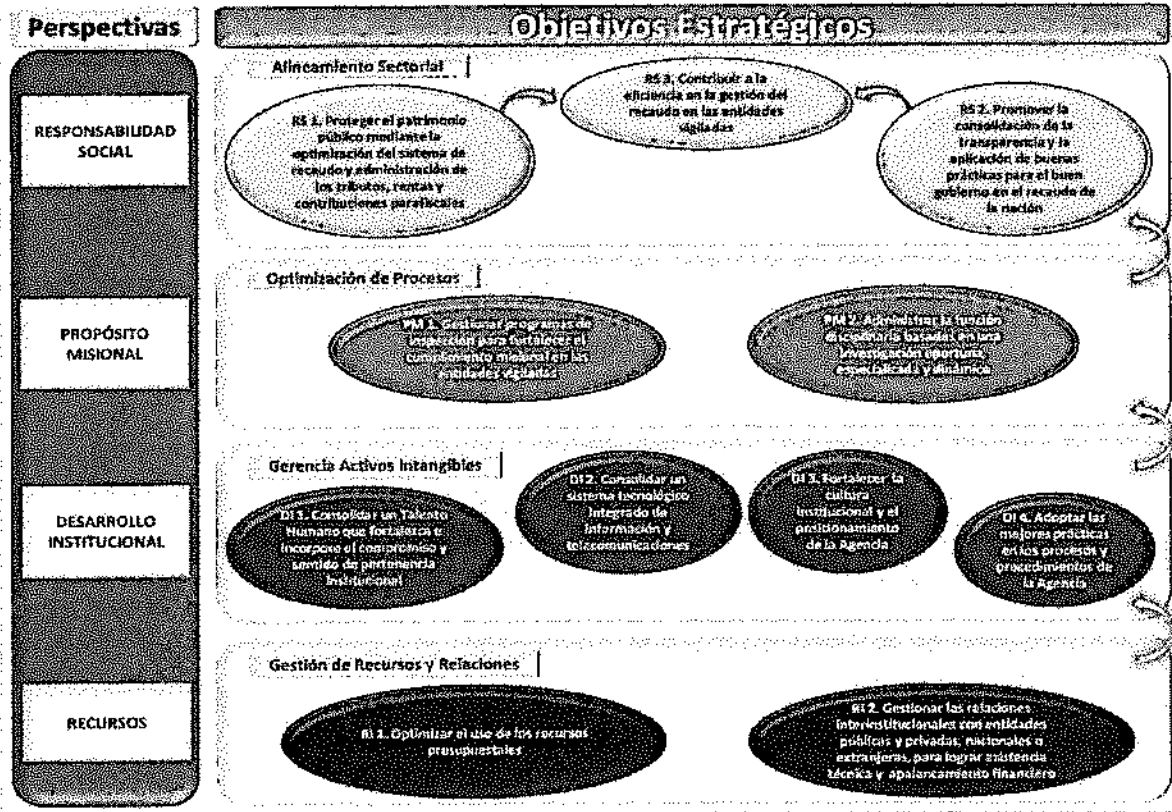
- **Cooperación**

La cooperación consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o de varias entidades hacia un objetivo compartido.

- **Transparencia**

La Transparencia, tiene que ver con la sinceridad y congruencia en el actuar, el pensar y el decir. Es una conducta clara con la disposición a que la propia actuación este sometida a normas y reglas claras.

En la Agencia somos transparentes porque hacemos pública nuestra gestión y entregamos a las personas interesadas información sobre nuestro funcionamiento, sobre la administración de nuestros recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que tomamos decisiones, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrecemos y sobre las actividades y el desempeño de nuestros directivos y empleados. Respetamos el debido proceso y garantizamos la reserva legal.



Régimen Jurídico

La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales-ITRC- fue creada como una Entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

Notas de Carácter Específico

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Las cifras que se presentan en los estados financieros de la entidad, fueron fielmente tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 " Artículo 5°.

Obligatoriedad de Utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito

Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, Deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

Aplicación del Marco Conceptual del PGCP:

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, la Agencia ITRC se regula por el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de Septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, así mismo se están empleando las respectivas resoluciones, circulares externas y conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

Aplicación del Catálogo General de Cuentas

La Agencia ITRC utiliza el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente.

Los asientos automáticos del sistema y los registros manuales atienden las tablas de parametrización dispuestas por el Sistema SIIF Nación.

Principales políticas y prácticas contables

a. El reconocimiento total de las operaciones

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas los cuales representan el activo, el pasivo el patrimonio, los ingresos y gastos se registran dichos conceptos aplicando el principio de causación.

b. Materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste a la verdad y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

c. Unidad monetaria

De acuerdo a las disposiciones legales colombianas, la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

d. Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con los respectivos documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

e. Presentación de Estados Financieros

Para la presentación de la situación financiera y contable pública y las notas complementarias a la presentación de la Agencia ITRC, esta se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y se presenta a través del sistema Consolidado de Hacienda e información financiera pública –Chip.

Políticas de Seguridad en la Información

El proceso contable se encuentra integrado a las operaciones diarias registradas en el Sistema SIIF Nación y el usuario con perfil Consolidador Contable, es un profesional Contador Público, con funciones acordes al nivel del cargo y estructura organizacional. Para la causación de operaciones cuenta con la plataforma tecnológica de la Agencia ITRC y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera se asignaron claves de acceso al computador y al sistema. A través de firma digital se brinda seguridad en los documentos electrónicos y transacciones, permitiendo a la Entidad identificar de manera inequívoca la persona que utilizó el medio digital para registrar las operaciones financieras de impacto contable.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CLASE 1-ACTIVO

Grupo 11: Efectivo

La Agencia ITRC, opera el 100% de las transacciones a través de la banca, tanto de la Dirección del Tesoro Nacional como la comercial, esta política permite administrar los riesgos financieros inherentes al proceso.

Cuenta 110502: Caja Menor \$-0-.

La caja menor es un fondo fijo establecido a cargo de un servidor público designado por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC. Para atender en forma oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto de gastos de la Entidad. Que tengan el carácter de urgente e imprescindible.

Mediante Decreto No 2768 del 28 de Diciembre de 2012 el Ministro de Hacienda y Crédito Público regulo la constitución y el funcionamiento de las Cajas Menores.

La entidad mediante Resolución No.000031 de 2013 constituyo 2 cajas menores, Una para atender gastos por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje y la otra para Gastos Generales. Las cuantías de constitución representan cerca del 0.7% de los gastos generales ejecutados por la entidad durante la vigencia 2013.

El valor de constitución de la caja menor para viáticos asciende a \$15.000 millones y para gastos generales es de \$3.200 millones, para un total de \$18.200 millones, que se refleja en la cuenta 11.05.02. Al cierre contable su saldo es \$-0-. La Caja menor de viáticos causa las transacciones de pago operando la banca virtual – trasferencias electrónicas.

Cuenta 111005: Cuenta Corriente \$-0-.

La Agencia ITRC, ha utilizado los desarrollos tecnológicos implementados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en especial los relacionados con el sistema SIIF Nación para el pago a beneficiario final, de tal manera que el tránsito de recursos a través de la banca comercial es residual frente al total del presupuesto asignado a la Entidad.

El portafolio de servicios bancarios se encuentra vigente con Bancolombia y con apertura de dos cuentas corrientes, una para el manejo de gastos de personal y la otra para gastos generales.

Grupo 16: Propiedad Planta y Equipo \$ 1.516.059.

Representan los activos adquiridos por ITRC, para desarrollar la función misional encomendada, encontrándose en ella, muebles, enseres y equipo de oficina, comunicación y computación, equipo de transporte y comedor, cocina.

A continuación se presentan las partidas contables que conforman la cuenta de Propiedad Planta y Equipo de la Entidad, según la información suministrada por el área administrativa.

La cuenta propiedad planta y equipo representa el 39% de los activos de la Entidad y presento una disminución en la participación respecto a la vigencia 2012, conservando un crecimiento neto cercano a \$1.096 millones.

1.6	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.516.059
1.6.3.5	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.387
1.6.3.5.04	Equipo de Comunicación y Computación	2.387
1.6.6.5	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.654
1.6.6.5.01	Equipo y Máquina de Oficina	4.215
1.6.6.5.02	Equipo de Comunicación y Computación	9.718
1.6.6.5.90	Otros Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.721
1.6.7.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.562.597
1.6.7.0.0.1	Equipo de Comunicación	51.834
1.6.7.0.0.2	Equipo de Computación	1.510.763
1.6.7.5	Equipo de transporte tracción, y elevación	118.713
1.6.7.5.02	Terrestre	118.713
1.6.8.0	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.899
1.6.8.0.0.2	Equipo de restaurante y cafetería	1.899
1.6.8.5	DEPRECIACION ACUMULADA	-185.191

Durante la vigencia 2013, los procesos generadores de información contable, realizaron acciones de mejora para el manejo inventarios como se enuncia a continuación:

- El Proceso Administrativo realizó ajustes y reclasificaciones asociadas a la depuración de inventarios con efecto en la depreciación.
- Para el adecuado control, registro y cálculo de partidas de gasto asociadas a los bienes, la Entidad adquirió un aplicativo y al cierre del ejercicio contable se encontraba en proceso de implementación.
- Los procesos de Tecnologías de la Información y Administrativo efectuaron el inventario de bienes.

De igual forma, en la vigencia 2013 se avanzó en la etapa de consolidación de los procesos de apoyo de la Agencia ITRC, los soportes y políticas para el manejo de inventarios, fueron diseñados y aplicados por el Proceso Administrativo y la información

detallada de los inventarios hacen parte del archivo de la dependencia generadora de la información.

El sistema de inventarios es promedio ponderado y la rotación de inventarios es alta porque el saldo en bodega representa tan solo el 0.6% de la propiedad planta y equipo de la Agencia ITRC.

La depreciación acumulada sigue las orientaciones de la Contaduría General de la Nación – Instructivo 001 de 2013 y el método de depreciación es por línea recta, partidas que se consolidan en la cuenta 1685 Depreciación Acumulada, al cierre la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo asciende a la suma de \$-185.191.

Grupo 19: Otros Activos \$ 2.318.536

En el grupo de Otros Activos, se encuentra los Bienes Intangibles, los cuales para la Agencia ITRC representan activos que incrementan la productividad de la gestión misional, promueven beneficios económicos futuros, reflejados en la capacidad de potenciar los servicios y reducir costos.

1.9	OTROS ACTIVOS	2.318.536
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	55.280
1.9.05.01	Seguros	55.280
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	6.657
1.9.10.01	Materiales y suministros	6.657
1.9.70	INTANGIBLES	2.317.042
1.9.70.07	Licencias	1.708.555
1.9.70.08	Software	608.487
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-60.443
1.9.75.07	Licencias	-29.676
1.9.75.08	Software	-30.767

En la vigencia 2013, las inversiones en activos intangibles desplego un incremento superior al 100%, fortaleciendo las herramientas tecnológicas de la Entidad en materia de Automatización del Expediente Digital, Software de Sistema Operativo para la gestión Misional, Licencias de uso de software para procesos misionales y de apoyo.

El reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional de los activos intangibles se causó atendiendo las políticas de manejo de inventarios establecida por el proceso administrativo utilizando el método de Línea Recta.

De conformidad a la certificación expedida por el Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, los elementos adquiridos por la Agencia ITRC, que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Entidad todos utilizan software legalmente adquirido y licenciado.

El programa de seguros de la Entidad ampara riesgo financieros de manejo, de responsabilidad, entre otros, las coberturas son por 365 días, soportado en la suscripción de un contrato de seguros.

En la cuenta de cargos diferidos se presenta el saldo de los bienes catalogados como de consumo y que a 31 de diciembre de 2013, se encontraban en bodega.

CLASE 2- PASIVO

Los pasivos de la Agencia ITRC, lo componen el saldo de la reserva de cuentas por pagar, los pasivos acumulados de carácter tributario por efecto de la función de agente retenedor y el saldo de los pasivos laborales, estos últimos por efecto de la reclasificación de provisiones y la liquidación a un ex -funcionario.

Grupo 24 Cuentas por Pagar \$1.470.304

La cuenta 240101 bienes y servicios presenta un saldo al cierre contable 2013 de \$1.067.249, que corresponde a la causación de las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

En la cuenta 2425 Acreedores (Servicios públicos, arrendamientos y servicios en general), generó un saldo por \$204.715, relacionado con servicios recibidos a 31 de diciembre de 2013.

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre, representa las obligaciones tributarias contraídas por la Agencia ITRC, en referencia (Salarios y pagos laborales, honorarios, servicios, compras, IVA retenido por pagar e ICA), por \$198.340.

Estas obligaciones tributarias se declaran de conformidad al calendario tributario en la vigencia 2014.

Grupo 25 Obligaciones laborales \$910.508

Dentro de este grupo se encuentran el saldo de vacaciones, primas de vacaciones, de servicios y bonificaciones por efecto del traslado de provisiones al cierre del ejercicio contable.

Se registró un pasivo con cargo a la liquidación de un ex funcionario por valor de \$1.940.712

De igual manera al cierre contable 2013, La Agencia ITRC no tiene obligaciones laborales con funcionarios activos, de conformidad a la certificación expedida por el proceso de Talento Humano.

CLASE 3 – PATRIMONIO

GRUPO 31: PATRIMONIO \$1.453.783

La cuenta de patrimonio 310501 representa el capital fiscal de la Entidad, se registró las provisiones correspondientes a la depreciación y amortización acumulada de la vigencia 2013 y genero excedentes del ejercicio por valor de \$1.440.241.

3.1	HACIENDA PUBLICA	1.453.783
3.1.0.5	CAPITAL FISCAL	259.390
3.1.0.5.0.1	NACION	259.380
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.440.241
3.1.10.01	Excedente del Ejercicio	1.440.241
3.1.2.8	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPREC Y AMORTIZACIONES	-245.848
3.1.2.8.0.4	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	-185.405
3.1.2.8.0.7	Amortización de Otros Activos	-60.443

CLASE 4- INGRESOS

GRUPO 47: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$12.820.581

Recursos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional Dirección del Tesoro Nacional, durante la presente vigencia fiscal.

En la vigencia 2013, la entidad gestionó ingresos menores por concepto de fotocopias, originados en los procesos disciplinarios que adelanta la entidad en cumplimiento a lo establecido en Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

CLASE 5- GASTOS

En cumplimiento a la ejecución de la apropiación presupuestal asignada a la Agencia ITRC para la vigencia 2013, los rubros de concepto de gasto, reflejan su aplicación en las cifras reveladas en los gastos de Administración y Operación.

En la vigencia 2013, se dio inicio al proceso gradual de dispersión por tipo de gasto operativo o administrativo, focalizando la distribución en los gastos por concepto de nómina, seguido de viáticos e intangibles.

Para la vigencia periodo de análisis, el comportamiento del gasto presentó mayor ejecución en los gastos administrativos; debido al apoyo transversal a toda la gestión de la Entidad a través de gastos generales. Este escenario pasa de un extremo a otro en gastos de personal, teniendo en cuenta que es mayor la cantidad de funcionarios que trabajan en la función misional de la Entidad; es decir que el concepto de sueldos y salarios tiene mayor representación en el tipo de gasto operativo.

Para la vigencia 2014, se dará continuidad a la política de distribución del gasto de acuerdo a la fuente generadora del consumo y se consolidará el coeficiente de distribución.

GRUPO 51- ADMINISTRACION \$6.121.979

Los gastos registrados corresponden a la ejecución de los recursos asignados con una distribución de \$4.025 millones en gastos asociados a la nómina, que representan el 65% de su grupo y en gastos generales de administración \$2.096 millones que representan el 35%.

GRUPO 52-OPERACION \$5.257.962

Se incluyen cuentas que representan gastos asociados con actividades de dirección, planeación, causados durante el periodo contable para el funcionamiento, en desarrollo de actividades que tienen relación directa con la Misión de la Entidad.

La distribución del gasto de operación por conceptos asociados a nómina presentó una participación del 91%, seguido de los gastos generales y cuota de auditaje; esta última represento el 0.4% de este grupo de gastos.

GRUPO 57-OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$400

En esta cuenta se registró la contrapartida de los ingresos que por concepto de fotocopias requieren las partes procesales en la gestión misional relacionada con los procesos disciplinarios y multa por pérdida de carnet.

CLASE 8-CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL**GRUPO 83- ACTIVOS RETIRADOS. \$130.208****GRUPO 89-DEUDORAS POR EL CONTRA (CR) \$130.208**

En las cuentas de orden deudoras de control, se registraron con base en una clasificación ordenada y pormenorizada que identifica cada elemento con su cantidad y valor. Estos registros se soportan en la información generada por el Proceso Administrativo y corresponden a los bienes totalmente depreciados y que han sido categorizados como de consumo controlable.

CLASE 9-CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**GRUPO 93- ACREEDORAS DE CONTROL. \$68.426****GRUPO 99-ACREEDORAS POR CONTRA. \$68.426**

Las cuentas de orden por políticas del Comité de Sostenibilidad Contable, se registraron por concepto de arrendamientos de bienes muebles (mobiliario, equipo de cómputo y vehículo).

INFORMACION RELEVANTE

- **Gestión Ambiental:**

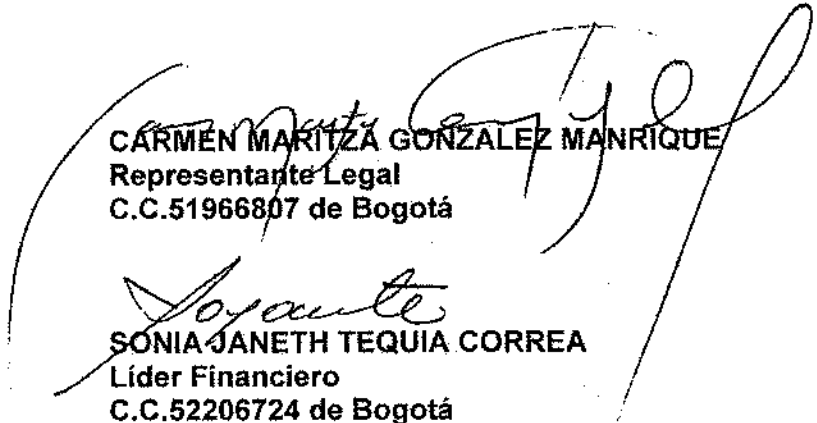
La Agencia ITRC, desarrollo acciones encaminadas a la conservación y cumplimiento de políticas tendientes al cuidado del medio ambiente, algunas se enuncian a continuación:


- Capacitación a todos los funcionarios de la Entidad sobre el adecuado uso de los servicios de energía y agua; así mismo incentivar el uso de los puntos ecológicos.
- Se implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – P.I.G.A. que hace parte del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Entidad, es una de las herramientas que conforma el Sistema Integrado de Gestión (SIG), junto con el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.


- **Sinergia entre los procesos productores de información contable:**

A través de los comités que se crearon en la vigencia 2013, se fortalecen los controles y se generan espacios encaminados a formular mejoras, ejercer control y encontrar consensos para la adecuada revelación de las operaciones misionales, administrativas, financieras, contables, presupuestales y de tesorería de la Entidad.

- Mediante Resolución 097 de 2013, se conformó y reglamentó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC.
- Mediante Resolución 086 del 21 de mayo de 2013 se conformó y reglamentó el Comité del Plan Anual Mensualizado de Caja de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC.
- Todas las transacciones financieras de la Entidad son registradas en el sistema SIF Nación, en cumplimiento del Decreto 2674 de 2012.


CARMÉN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C.51966807 de Bogotá


SONIA JANETH TEQUIA CORREA
Líder Financiero
C.C.52206724 de Bogotá


CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ
Gestor Contable
C.C. 19326173 de Bogotá